



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN VFL/1357/2026, de 8 de septiembre, por la que se otorga el Premio IGEAR 2026 a la excelencia en materia de información geográfica.

Mediante la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero, se instituye el Premio IGEAR a la excelencia en materia de información geográfica, destinado a reconocer a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio cuya trayectoria profesional haya contribuido significativamente a la gestión de la información geográfica, la cartografía y la ordenación territorial, y que hayan promovido, con su trabajo, a la innovación, la colaboración y la defensa de valores sostenibles, económicos y sociales vinculados al territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la citada Orden, y a la vista del fallo del Jurado, reunido en sesión celebrada el 22 de junio de 2026, resuelvo:

Primero.- Otorgar el Premio IGEAR 2026 a PRAMES, empresa aragonesa especializada en el conocimiento, interpretación y divulgación del territorio, con una amplia trayectoria en el ámbito de la cartografía, las publicaciones técnicas y turísticas, así como en la investigación y difusión de la toponimia de Aragón.

Segundo.- Proceder a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón" según dispone el apartado séptimo de la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2026.

El Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ